

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3084 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 14 de agosto de 2026, por el que se someten a consulta pública los documentos “Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (3.º ciclo). Documento para consulta pública (agosto de 2026)” y “Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación del 3.º ciclo. Documento consulta pública (agosto de 2026)”.*

En cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE, incorporada al ordenamiento jurídico español, entre otras disposiciones, mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Vicepresidencia de este Organismo, mediante Decretos de 13 de agosto de 2026, acordó tomar en consideración los documentos “Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (3.º ciclo). Documento para consulta pública (agosto de 2026)”, que revisará el aprobado y consolidado por Decreto de 27 de marzo de 2026, y “Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación del 3.º ciclo. Documento consulta pública (agosto de 2026)”.

En los citados decretos se acordó someter dichos documentos al trámite de consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, a fin de que cualquier persona, física o jurídica pueda formular sugerencias u observaciones. Durante dicho plazo, los documentos se encontrarán accesibles en la página web del Consejo Insular de Aguas www.aguastenerife.org

Los mapas objeto de este proceso de consulta pública se corresponden con las nuevas Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) identificadas en la, también sometida a consulta, “Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (3.º ciclo). Documento para consulta pública (agosto de 2026)”.

Las sugerencias u observaciones podrán presentarse en la sede de este Organismo, sita en la calle Leoncio Rodríguez, n.º 7, Edificio El Cabo, 2.ª planta, 38003, Santa Cruz de Tenerife, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos, el consentimiento para su publicación en el marco de este proceso participativo. Los datos personales se incorporarán a los ficheros correspondientes, sometidos a lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos. Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida a este organismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 2026.- El Gerente, Javier Davara Méndez.